



INFORME DE COMPUTOS NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS LAGOS

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 11 de abril de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 789 del 2014 y modificada por la Resolución Exenta N° 852 del 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región X de Los Lagos cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución Exenta N° 789 modificada por la Resolución exenta N° 852, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Acta apertura de sobres postulaciones Consejos Zonales de Pesca
- 6.- D.S. N° 74 del 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, oficializa nominación de los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la XIV, X y XI regiones.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado.

Primer cargo

Única postulación. Sobre N°1 que consta de un total de 09 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca X Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Carlos Alberto Molinet Flores. RUT N° 8.196.188-3

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Suplente: Sr. Kurt Alejandro Paschke La Manna. RUT N° 10.112.213-1

Organización que postula: Universidad Austral de Chile

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidad o Instituto Profesional, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observación.** Sin observaciones

Calificación final: La postulación presentada por la Universidad Austral de Chile (Sede Puerto Montt) cumple con todos los requisitos y califica. Por tanto, corresponde nominar a Carlos Molinet Flores, RUT N° 8.196.188-3, como consejero titular y a Kurt Paschke La Manna, RUT N° 10.112.213-1, como consejero suplente, en representación de las Universidades reconocidas por el Estado, primer cargo.

3

b.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado.

Segundo cargo

No se presentaron postulaciones.

Calificación final: Se declara vacante el cargo por cuanto no se presentaron postulaciones dentro del plazo reglamentario y se declara abierto un periodo extraordinario de postulación de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación del decreto que declara vacante el cargo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100 - Valparaíso, Chile





c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Armadores industriales

Única postulación. Sobre N°2 que consta de un total de 51 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Claudio Pumarino Bontempi. RUT N° 8.668.258-3

Suplente: Sr. Héctor Torruella Placencia. RUT N° 7.327.044-8

Organización que postula: Federación gremial de industrias pesqueras de la macro zona X, XI y XII regiones F.G. (FIPES). Rol N° 2387.

- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observación:** Sin observaciones
- La organización deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Observación:** Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación final: La postulación presentada por la Federación gremial de industrias pesqueras de la macro zona X, XI y XII regiones F.G, cumple con todos los requisitos y por tanto califica. Por tanto, corresponde nominar a Claudio Pumarino Bontempi. RUT N° 8.668.258-3, como consejero titular, y a Héctor Torruella Placencia. RUT N° 7.327.044-8, como consejero suplente, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo armadores industriales.

d.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Trabajadores de la industria

No se presentaron postulaciones.

5

Calificación final: Se declara vacante el cargo por cuanto no se presentaron postulaciones dentro del plazo reglamentario y se declara abierto un periodo extraordinario de postulación de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación del decreto que declara vacante el cargo.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Catalina Gallardo Salce
Catalina Gallardo Salce
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel Coronado
Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodari Araneda López
Dodari Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

